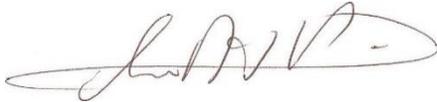


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el comisorio recibido del Juzgado 2 Civil del Circuito de La Dorada, para diligencia de entrega de inmueble.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 14 de diciembre de 2020.



Luis Horacio Peláez Ocampo
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Cúmplase la comisión encomendada por el Juzgado 2 Civil del Circuito de La Dorada Caldas, dentro del proceso de Expropiación de bien inmueble (franja de terreno) instaurado por ANI (antes INCO) contra Herederos Determinados e Indeterminados de FRANCISCO FORERO BARRAGÁN y empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.

Se fija el día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 08:30 a.m. para llevar a cabo la diligencia de entrega.

Comuníquese este auto a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de La Nación y Personería Municipal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ